

La recepción y tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 298, 300, 307, fracción I y II de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Guanajuato. Además del artículo 8 de los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

## AVISO DE PRIVACIDAD “ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE”

Identidad y domicilio del responsable.

La asociación civil denominada Consenso Vallense como consta en el acta constitutiva, registrada mediante escritura pública 17,054, se encuentra ubicado en Valle de Santiago perteneciente al municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, C.P. 38400, adquiere el carácter de responsable de la protección de sus datos personales.

Finalidad del tratamiento.

Los datos personales que se recabarán a través de la Aplicación Móvil (APP) para la finalidad descrita son:

- Credencial para votar y datos contenidos en ella (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, clave de elector, CURP, firma, sección, municipio, estado, folio, año de registro, localidad, emisión, vigencia, fotografía, huella, código de barras unidimensional y bidimensional, OCR y CIC);
- OCR o clave de elector;
- CIC;
- Fotografía viva; y
- Firma.

Éstos son recabados con la finalidad de lograr el porcentaje de apoyo ciudadano, para obtener la declaratoria que me dará derecho a registrarme como candidato independiente y contender en la elección constitucional para el cargo de presidente municipal en el proceso electoral local 2020-2021.

Medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos.

La y/o el titular al otorgar o brindar su apoyo ciudadano acepta y autoriza a la o el aspirante a una candidatura independiente y a sus auxiliares a tratar los datos personales proporcionados para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad, por lo que no está permitido su uso para otro tipo de actividad.

La o el aspirante y sus auxiliares son responsables del tratamiento de los datos personales que les sean proporcionados, los cuales formarán parte de una base de datos con la que se comprobará el porcentaje de apoyo ciudadano obtenido y que la o el aspirante, remitirán al Instituto Nacional Electoral mediante la aplicación móvil.

La o el aspirante es el responsable del tratamiento de los datos personales que les sean proporcionados, por ello se obliga a cumplir con los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad previstos el artículo 6 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

En consecuencia, asume el compromiso de salvaguardar los mismos, guardar su confidencialidad; así como, a mantener las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas que permitan protegerlos contra cualquier daño, pérdida, alteración, acceso o tratamiento no autorizado.

**Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.**

En virtud de que, una vez transmitidos los datos personales al INE, la o el aspirante a candidato independiente y sus auxiliares no los conservan, las personas titulares de los datos entregados para la finalidad referida podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de tus datos personales directamente ante dicho Instituto, a través de su Unidad de Transparencia, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos del artículo 22 de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

**Transferencia.**

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 36 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares datos personales recabados serán transferidos al Instituto Nacional Electoral (INE) específicamente, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quien realizará el cotejo y compulsas de los datos para acreditar que las o los ciudadanos que hayan otorgado el apoyo ciudadano se encuentren dados de alta en el listado nominal de electores.

**Cambios al aviso de privacidad.**

En caso de cambios, en el presente aviso de privacidad, se comunicarán a través de la página web [ieeg.mx](http://ieeg.mx)

**ATENTAMENTE**



**ABIEL BERZUECOS CORTES**

Nombre (s), apellido paterno, apellido materno y firma del ciudadano(a) interesado(a)  
(Conforme aparece en la Credencial para Votar con Fotografía)